Este hizimos por que el Jhan Rello
que escriuia por quien bonaly
Este dimos por que el lo mismo
Este dimos por vecinos = que memoria
Este dieg Rea borgal lo mismo que este dorgo
bienberguel
Este dorgo Juan = de Zevelara Prueba
Este dion gomez por que dego mas Ivy = lo
que escriuia
Este dorgo muñz = lo mismo que este dorgo
bienberguel
Este Jhan de Roca regidor = dixo que el Jhan Carrenado
lado Leandro bazdepatilla notario por a donado
que la debe mandar pagar me A mi lo como principal
Nilos Jhadores como tales pueden pagar a su tiempo la R
de millones del fuego entero en quien no benta que tres mill R
Por la Jhorro Jhorro y Gorpuc A Soleadon bazg tiene la Sal
diberias Jhancas y obliga Gonel la Jhunta muy Conui
rable la Jhabor Jhunta y de Mozal Cavalas que no por
Cierto dezeano presuncepuise Cmplira por Jhn de diciembre
y que no tiene dado satis Jhacion por entero y se pua Pna
muy Considerable perdida Consecuentemente de los los arrenda
mientos de A Cavalas que no por Cierto Sumandu Cientos y
Cuarenta mill R de Cmaidenarias de Su Sio Jhancia a Ap
gador Diego Ximi di Jhunto la Cantidad de dos mill du
cados la Jhabordel R Hacienda cuyas Cuentas en dela
do pagador Ixtmientes y Comisario Cellitigo